



## **PRONUNCIAMIENTO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL OMBUDSMAN-DEFENSORÍAS DEL PUEBLO ANTE EL MAGNICIDIO DEL PRESIDENTE DE HAITÍ Y LA PREOCUPANTE SITUACIÓN DEL PAÍS**

El Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo (ILO), manifiesta su honda preocupación por el magnicidio del presidente de Haití, Jovenel Moïse, ataque en el que también resultó herida de gravedad su esposa, pero especialmente por la sistemática violación de los derechos humanos del pueblo haitiano a lo largo de ya muchas décadas, sin que haya habido respuestas contundentes y esperanzadoras de la comunidad internacional que respeten y acompañen a este pueblo en su autodeterminación. Muy por el contrario, el tratamiento internacional ha reforzado los procesos de neocolonialismo y explotación, ha profundizado los niveles inaceptables de pobreza estructural y multidimensional que ubican al país caribeño como el más pobre del continente americano.

Es de enorme justicia recordar que Haití fue el segundo país en obtener su independencia en el continente, luego de los Estados Unidos, pero la suya constituyó un hito histórico por ser su revolución independentista la primera y única protagonizada por esclavos negros. La deuda histórica nunca reconocida de los colonizadores hacia la población indígena autóctona del continente y con los millones de africanos traídos a la fuerza para el desarrollo de las colonias, encuentra en la sistemática explotación y neocolonización de Haití una perpetuación de los procesos de dominación que minorizan y niegan derechos a estos pueblos.

Por lo expuesto, el ILO condena la violencia política y reclama no sólo la inmediata investigación de las circunstancias que culminaron con el magnicidio, sino un apoyo sistemático a los organismos haitianos que puedan generar las condiciones de investigación, propuesta y puesta en práctica de programas orientados al pleno respeto de los derechos humanos del pueblo y a su autodeterminación.

**Consejo Directivo**

**Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo (ILO)**

**Julio de 2021**